

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

**7523 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, por la que se otorga autorización ambiental sectorial para la fábrica de caramelos, golosinas y chicles en carretera de Madrid-Cartagena km 385, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia), expediente AAS20160065, promovido por Golosinas Fini España S.L.U., con C.I.F B-73822926.**

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial de 26 de noviembre de 2018, la fabricación de caramelos, golosinas, y chicles en la carretera de Madrid-Cartagena, Km; proyecto para el que se formuló informe de impacto ambiental por Resolución de 18 de julio de 2018 (BORM n.º 176, de 01/08/2018).

El contenido completo de la Resolución de 26 de noviembre de 2018 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m54320)

Murcia, 28 de noviembre de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, Antonio Luengo Zapata.